SOLICITUD DE CESIÓN A TITULO GRATUITO

Código:	
Versión: 0	
Vigente desde:	

Fecha Diligenciamiento: Día 19 Mes 09 Año 2025

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

Municipio: SANTIAGO | Barrio: SANTA TERESITA | Numero de predio: 00-0015-0017-000

Dirección Actual | Cedula Catastral :

Casa X | Casa Lote _____ | Comercio _____ | Otro _____ Cual _____ | Descripción breve del Predio:

TIEMPO DE OCUPACION (diez (10) años de anterioridad al inicio del procedimiento administrativo)

Ocupantes desde el año : 1940

Breve descripcion de como adquirio el predio:

Se adjunta documentación : SI _____ NO _____
Cual: _____

DESCRIPCIÓN DEL HOGAR

DESCRIPCIÓN	PRIMER BENEFICIARIO	SEGUNDO BENEFICIARIO	TERCER BENEFICIARIO	CUARTO BENEFICIARIO
Nombre:	BENITO JANSASOY CHASOY			
Cedula:	5347949			
Edad:	81 AÑOS			
Tel. Celular:				
Tel. Fijo:				
Correo Electrónico:				
Dirección Alterna:				
Parentesco:				
No. Hijos menores de edad :	NO			
Estado Civil (soltero, Casado, union libre):				
Nombre del conyuge o compañero permanente:				
Cedula:				
Ha sido beneficiario(a) de subsidio de Vivienda (SI / NO):	NO			
Es propietario de otros predios en el país (SI / NO):	NO			

SOLICITUD

Bajo la gravedad de juramento que se entiende con mi correspondiente firma, solicito a la Administracion Municipal que me titule el predio fiscal que sobre él construí y/o mejore mi vivienda de interés social a favor mío y del hogar, que desconozco personas con mejor derecho que los míos y de mi hogar y de llegar a existir autorizo para que el Municipio revoque mi adjudicación si comprueba que cometí falsedad o induje a error, igualmente que lo dejare indemne frente a cualquier responsabilidad.

AUTORIZACIÓN RECOLECCIÓN, MANEJO Y CONSULTA DE INFORMACIÓN PERSONAL

Soy consciente y entiendo que este proceso no atenta contra mi derecho a la intimidad personal, familiar, económica, política, social e ideológica y mediante la firma del presente documento autorizo el manejo, recolección y consulta de los datos suministrados en bases de datos, a la luz de lo contemplado y regulado por las Leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y los Decretos 1377 de 2013 y 1081 de 2015 que las reglamentan.

NOTIFICACIÓN: Me pueden notificar en la dirección señalada en el predio o a mi correo electrónico o a la dirección alterna conforme lo señalado en la presente solicitud, como constancia firmo que los datos suministrados son reales:

IDENTIFICACION DEL OCUPANTE

NOMBRE : Benito Jansasoy Chasoy

CEDULA No.: 5347949 DE: Santiago

Benito Jansasoy
Firma

IDENTIFICACION DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD

Nombre:	JUANITA QUIROZ CORREA
Cedula:	
Cargo:	SNR
Perfil:	

Firma

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SIBUNDOY
CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 441-8349

Impreso el 28 de Enero de 2019 a las 10:00:48 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 441 SIBUNDOY DEPTO: PUTUMAYO MUNICIPIO: SANTIAGO VEREDA: PARAJE ARCANCHI
FECHA APERTURA: 21/9/1994 RADICACIÓN: CON: SIN INFORMACION DE 1/1/1901
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

INFORMACION TRASLADO DE MATRICULA

FUNDAMENTOS LEGALES
Decreto(s):
Resolución(es) de Traslado Circulo Origen: Número: 26 Fecha 04/09/2017
Resolución(es) de Circulo Destino: Número: 1 Fecha 01/09/2017
Circulo Registral Origen: 440 MOCOA Matricula Origen: 440-30743

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
CABIDA, 1 1\2 HAS Y CUYOS LINDEROS SON: "ORIENTE, LIMITADA CON TERRENOS. DE MARIANO TISOY, ZANJA ARTIFICIAL POR MEDIO, NORTE, LIMITADA CON TERRENOS DE BENITO JANSASOY, ZANJA ARTIFICIAL POR MEDIO; SUR, LIMITADA CON TERRENOS DE RODRIGO ERAZO, ZANJA ARTIFICIAL POR MEDIO, POR EL OCCIDENTE, LIMITA CON TERRENOS DE BENITO JANSASOY, ZANJA ARTIFICIAL POR MEDIO".
COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL
1) SAN JOSE

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 001 Fecha 22/12/1967 Radicación
DOC: RESOLUCION 17841 DEL: 22/12/1967 INCORA DE BOGOTA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 170 ADJUDICACION BALDIOS 12 HAS 3.600 M2
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE REFORMA AGRARIA
A: CHASOY ROSA X
A: JANSASOY JUAN X

ANOTACIÓN: Nro: 002 Fecha 23/4/1976 Radicación
DOC: ESCRITURA 33 DEL: 20/2/1976 NOTARIA UNICA DE SANTIAGO VALOR ACTO: $ 2.000
ESPECIFICACION: FALSA TRADICION : 610 FALSA TRADICION 1 1\2 HAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHASOY ROSA
DE: JANSASOY JUAN
A: JANSOY CHASOY FRANCISCA X

ANOTACIÓN: Nro: 003 Fecha 23/4/1976 Radicación
DOC: ESCRITURA 33 DEL: 20/2/1976 NOTARIA UNICA DE SANTIAGO VALOR ACTO: $ 0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SIBUNDOY
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 441-8349

Impreso el 28 de Enero de 2019 a las 10:00:48 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION : 610 FALSA TRADICION 1 1\2 HAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHASOY ROSA
DE: JANSASOY JUAN
A: JANSASOY CHASOY FRANCISCO

ANOTACIÓN: Nro: 004 Fecha 23/4/1976 Radicación
DOC: ESCRITURA 33 DEL: 20/2/1976 NOTARIA UNICA DE SANTIAGO VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: FALSA TRADICION : 610 FALSA TRADICION 1 1\2 HAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHASOY ROSA
DE: JANSASOY JUAM
A: JANSASOY CHASOY BENITO X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

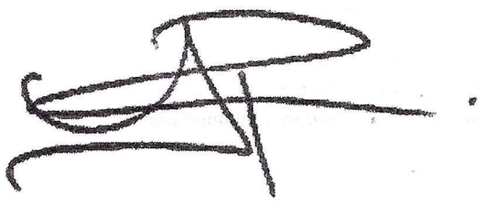
==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

USUARIO: 77669 impreso por: 77669
TURNO: 2019-441-1-188 FECHA:28/1/2019
NIS: +cCnuLX5F4pftcbSI//0gbb5c0C5qsG3hcQWm0sPj/I=
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: MOCOA



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL ALVARO FABIAN PABON SANCHEZ

GG 04818272

C O P I A

No.-----337; NUMERO TRECIENTOS TREINTA Y SIETE.----------

En el Circuito Notarial de Santiago, Intendencia Nacional del Putumayo, República de Colombia, hoy veinte (20) de Febrero de mil novecientos setenta y seis (1.976) ante mí LUIS EDUARDO TORRES BENAVIDEZ, Notario Público Principal de este Circuito de Santiago, comparecieron los señores FRANCISCO JANSASOY CHASOY, BENITO JANSASOY CHASOY y FRANCISCA JANSASOY CHASOY, soltero el primero y casados los dos últimos, vecinos de este Corregimiento Intendencial de Santiago, hermanos entre sí, a quienes conozco personalmente de lo cual doy fé, provistos de sus cédulas de ciudadanía señaladas con los números 1.582.135, 5.347.949 y 27.468.306 expedidas en Mocoa (Caquetá) y en Santiago Putumayo respectivamente sin Libretas de Servicio Militar por pertenecer a la raza indígena y manifestaron.--------PRIMERO.-------Que han convenido en Repartirse Amigablemente de los bienes dejados por sus extintos padres señores JUAN JANSASOY Y ROSA CHASOY, bienes estos representados en UN LOTE DE TERRENO, ubicado en la jurisdicción del Corregimiento de Santiago en la vereda " VICHOY", y denominado " SAN JOSE" en extensión superficiaria de DOCE HECTAREAS CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS - Otro lote de terreno, también ubicado en la jurisdicción de este Corregimiento de Santiago en la vereda " VICHOY", y denominado " EL ALTO", en extensión superficiaria de DIEZ HECTAREAS (10 Has) y de una Casa de habitación, ubicada en el perímetro urbano de este Corregimiento de Santiago casa cubierta de teja y con paredes de ladrillo que consta de tres piezas, cuyos inmuebles serán repartidos por los comparecientes en la siguiente manera;.--AL SEÑOR FRANCISCO JANSASOY CHASOY los siguientes bienes inmuebles.....

.....

.....AL señor BENITO JANSASOY CHASOY, le corresponde lo siguiente.- UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO " SAN JOSE", dos lotecitos y circunscritos por los siguientes linderos; PRIMER LOTE.------en extensión superficiaria de UNA HECTAREA Y MEDIA limita así; Por el Occidente, con propiedad de Francisco Jansasoy, abajo-

Benito Jansasoy.

nes en tierra por medio; por el Oriente, limita con propiedades de Fran-
cisco Jansoy, mojones en tierra por medio; por el Norte, limita con -
terrenos de [illegible] de SAZOY, mojon artificial por medio y por el Sur, -
limita con terrenos de Valerio Arroyo, mojon artificial por medio.------
El otro lote de terreno lo hubo por parte del denominado " SAN JO-
SE", linderos así; por el [illegible]nte, limita con terrenos de Francisco Jansasoy.
mojones en tierra por medio; por el Oriente, limita con terrenos de -
[illegible]COZA, en extensión superficiaria de veinte y cuatro metros lineales,
cerco de alambre por medio; por el Sur, con terrenos de Francisco Jansa-
soy, en extensión superficiaria de ciento cincuenta y tres metros linea-
les, mojones en tierra por medio y por el Occidente, con la carretera Na-
cional Pasto Puerto Asis por medio mide este lado ciento cuatro metros-
lineales.-------El [illegible] SEÑOR [illegible]NTO JANSASOY CHASOY, le corresponde -
de la casa de habitación, ubicada en el perímetro urbano de este Corre-
gimiento de Santiago, una pieza cubierta de teja y con pared de ladri -
llo el solar en extensión superficiaria de CINCO METROS CUADRADOSy cir -
cunscrito por los siguientes linderos; por el Frente, limita con la -
carretera Nacional Pasto Pto. Asis por medio; por el Costado Derecho, -
limita con Natividad Jansasoy, pared de tabla por medio; por el Costado
Izquierdo, limita con Francisco Jansasoy pared de tabla por medio y por
el Respaldo, limita con propiedad de Francisco Guerrero, cerco de alam-
bre por medio; Se aclara que en el terreno denominado " SAN JOSE" exis-
te casa de habitación, cubierta de zinc y con puertas de tabla que tam -
bien le corresponde a [illegible]NTO JANSASOY.----A LA CUARTA.....
.....
.....CUARTO.---------
Los comparecientes identifican los inmuebles antes descritos y alin-
derados fueron adquiridos por su padre [illegible]L JANSASOY en la siguiente ma-
nera.; El lote de terreno denominado " SAN JOSE", fue adquirido por Ad-
judicación que le hiciera el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria-
INCORA, por medio de la Resolución Número 17.41 de veintidos (22) de di-
ciembre de mil novecientos sesenta y seis (1.966) debidamente Registrada
en Popayan el diecisiete (17) de abril de mil novecientos setenta y siete-

GG 04818238

(1.967) a folio cuatrocientos veintinueve (429)- partida doscientos veintisiete (227) del Libro - Número Primero de Registro y matrícula número -- ciento treinta y uno (131) del Libro respectivo.-- El lote de terreno denominado " EL ALTO", antes - conocido con el nombre de "HUASCAHUAYACO", fué - adquirido por Adjudicación que le hiciera el Ministerio de Agricultura- División de Terrenos Naturales Sección de Baldíos de Bogotá por medio - de la Resolución Número 02352 de cinco (5) de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete (1.957) debidamente Registrada en Usaquén el catorce - (14) de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete (1.957) a folio ciento diez (110) partida ciento treinta y dos (132) del Libro Primero de Registro y Matrícula Número cincuenta y dos (52) del Libro respectivo.-----Y la casa de habitación fué adquirida por ADJUDICACION que le - hiciera el INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA, por medio de la Resolución Número 3915 de veintiuno (21) de Julio de mil nove - cientos sesenta y cuatro (1.964) debidamente Registrada en Usaquén el do- ce (12) de Abril de mil novecientos sesenta y cinco (1.965) a folio cien- to diez (110) partida doscientos treinta y ocho (238) del Libro Prime - ro de Registro y matrícula número ciento setenta y cinco (175) del Li- bro respectivo.----------TERCERO.--------Que el precio de estos inmue - bles lo estiman en la suma de DOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (($ 2.000-oo) por cada uno de los beneficiados.----------CUARTO.------- Que los inmuebles adquiridos se encuentran libre y saneados y que se o- bligan al saneamiento por evicción en todos los casos previstos y au - torizados por la Ley.----------QUINTO.----------Que desde esta fe - cha en adelante se hacen entrega real, formal y material de los inmue- bles adquiridos con todas sus anexidades, usos, costumbres y servidum bres así activas como pasivas para que hagan suso de los inmuebles ad - quiridos con ánimo de señores y dueños.----------Presente los compa - recientes de las notas civiles y personales y de la ley y conocedores -- del contenido de la presente Escritura así como del contrato de Reparto Amigable que ella contiene la aprobaron en todas sus partes y manifiesta -

Notaría Unica Sinifaga

ron a la vez tener recibidos los impuestos prediales y por los linderos ya indicados.--------Presentaron certificados de paz y salvo con el Tesoro Nacional de este lugar y de esta misma fecha y válidos hasta el 31 de marzo de este mismo año y señalados con los números 137478, 137476 y 137477 que se agregan al protocolo.--------Lo mismo que los demás certificados originales correspondientes para ser compulsados en la copia respectiva que se entregará a cada uno de los interesados.-----Leída esta Escritura por el suscrito Notario y advertidos del deber del Registro la aprobaron en todas sus partes y en constancia se firma con el suscrito Notario de todo lo cual doy fé.--------Derechos por matriz y una copia lo de artículo 20 decreto 665 de 1.975 así se firma.----------
LOS COMPARECIENTES.--------(fdo).------FRANCISCO JANSASOY.. ----------
(fdo).----BENITO JANSASOY.----------(fdo).----------FRANCISCA -
JANSASOY.----------(fdo).----------LUIS EDUARDO TORRES NARVAEZ-
Notario Principal.--(hay estampillas de timbre nacional por valor de cien pesos debidamente anuladas). -
C O M P R O B A N T E S .--------CERTIFICADO CATASTRAL.------REPUBLICA-
DE COLOMBIA.-------INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTINCODAZZI.----------
LA SUSCRITA TESORERA CORREGIDORAL DE SANTIAGO PUTUMAYO.---CERTIFICA.--
Que el señor JUAN JANSASOY MUTUMUA aparece (n) inscrito (s) en el Catastro vigente del Corregimiento de Santiago como propietario (s) del (los) siguiente (s) predio (s).-----No predio.----0731.-------Corregimiento -
o Vereda.-------Vichoy.----------Nombre o Numeración.-----SAN JOSE.----
Area.------11-0180.---------Avalúo.----------$ 30.000-oo .----------
No.----0732.--------Corregimiento.--------Vichoy.--------Nombre.--------
EL ALTO.---------Area.--------10-0000.------Avalúo.-----$ 12.000-oo e----
No.------210.--------Corregimiento.-------Urbano.---------Nombre.--------
Casa Solar.------Area.-----0-0147.--------Avalúo.-------$ 9.000-oo el -
(los) cual (es) según (n) enajenado (s) a BENITO JANSASOY .-----Venta--
Total.-----No.------Venta Parcial.-------Expedido en Santiago a 2 de febrero de 1.976.-----(fdo).---LAURA C DE BORDILLA.---(hay sello de la Oficina).
LA SUSCRITA TESORERA CORREGIDORAL DE SANTIAGO PUTUMAYO.----CERTIFICA.
Que el señor JUAN JANSASOY MUTUMUA se encuentra a paz y Salvo con el -

GG 04818239

Tesoro Corregimental de este lugar por concepto de- Impuesto Catastral.-----Para constancia se firma en- Santiago-Putumayo a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y seis (1.976).---- (fdo).--LAURA DE BARBADILLA.---Tesorera Corregimental (hay sello de la Oficina). - - - - - - - - - - - - -

" RECAUDACION LOCAL DE IMPUESTOS NACIONALES SANTIAGO (P). EL SUSCRITO- RECAUDADOR DE IMPUESTOS NALES DE SANTIAGO PUTUMAYO.--HACE CONSTAR.----- que de conformidad a los prescrito en el DECRETO 2143 de 1.974 (oct.4) - Art. 4,. no causa impuesto la repartición hecha mediante escritura Pública por los señores FRANCISCO JANSASOY CH. BENITO JANSASOY CH. y FRANCISCA JANSASOY CH.---hijos legítimos del señor JUAN JANSASOY, fallecido el 11 de septiembre de 1.975.-----Para constancia se firma en el Salón de la Recaudación l, de Impuestos Nales a los veinte días del mes de Febrer de mil novecientos setenta y seis (1.976.-----(fdo).----RAUL A. MORENO M. RECAUDADOR NALES.----(hay sello de la Oficina). - - - - - - - - - - - Es primera copia que se expide en favor del interesado señor BENITO JANSASOY CHASOY, en Santiago Putumayo a los veinticinco (25) días del mes - de Febrero de mil novecientos setenta y seis (1.976).-

LUIS EDUARDO TORRES NAVARRO.-
Notario Principal.-

INTENDENCIA NACIONAL NUEVA PUTUMAYO
Notaría Unica Santiago

INTENDENCIA NACIONAL DE PUTUMAYO
Notaría Unica Santiago

OFICINA DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Registrada a folio 291 Partida 266N
del Libro Primero Primero
Matrícula No. 194 del L. R.
Mocoa, Putumayo 5 de Abril de 1.976
El registrador.

[signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SANTIAGO
JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTIAGO
P.J 323 del 05 de mayo/ 1.963 NIT:846002179-8
Registro Único Comunal (RUC) 64.5578-7247

LA SUSCRITA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTIAGO MUNICIPIO DE SANTIAGO PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que el señor (a) BENITO, JANSASOY CHASOY identificado(a) con cedula de ciudadanía número 5.347.949 expedida en el municipio de Santiago Putumayo, con residencia de más de ochenta y cinco (85) años en el municipio Santiago Putumayo en el Barrio Santa Teresita de la zona Urbana

Doy fe que es una persona responsable, colaboradora, de buen comportamiento en la sociedad, culta, honesta y persona de bien.

La presente certificación se expide el día 17 de septiembre del 2025 a petición del interesado(a) con destino a quien corresponda.

Atentamente:

NANCY MARGOTH SANCHEZ
Presidente JAC Santiago Putumayo

ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
CONSTRUYENDO CONVIVENCIA, PAZ Y DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL

EMAIL: juntacentralsan2020@gmail.com
Celular:3216438396

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	MUNICIPIO	NIT	No. Predial	Fec. Exp.	FACTURA Nº
	SANTIAGO		01-00-00-00-0015-0017-0-00-00-0000	17/09/2025	124671

CONTRIBUYENTE	IDENTIFICACION	VIGENCIA	DEBE DESDE	PAG. HASTA
TERESA QUINCHOA	0	2.025	ene.-2016	dic.-2025

DIRECCION	CODIGO POSTAL	HECTAREAS	MET.	AREA CONSTRUIDA	AVALUO
K 5 7-22		0	127	64	6.878.000

BASE GRAVABLE				LIQUIDACION IMPUESTOS		LIQUID. INT. POR MORA		TOTALES
AÑO	Mil Pred.	Mil. CAR	AVALUO	PREDIAL	CAR	INT. PREDIAL	INT. CAR	
2.016	0,0120000	0,0015000	5.131.000	61.572	7.696	184.861	23.106	**277.235**
2.017	0,0120000	0,0015000	5.285.000	63.420	7.928	170.534	21.318	**263.200**
2.018	0,0120000	0,0015000	5.444.000	65.328	8.166	154.262	19.283	**247.039**
2.019	0,0120000	0,0015000	5.607.000	67.284	8.410	138.543	17.317	**231.554**
2.020	0,0120000	0,0015000	5.775.000	69.300	8.662	122.768	15.345	**216.075**
2.021	0,0120000	0,0015000	5.948.000	71.376	8.922	106.726	13.341	**200.365**
2.022	0,0120000	0,0015000	6.126.000	73.512	9.189	90.981	11.373	**185.055**
2.023	0,0120000	0,0015000	6.390.000	76.680	9.585	71.897	8.987	**167.149**
2.024	0,0120000	0,0015000	6.678.000	80.136	10.017	40.342	5.043	**135.538**
2.025	0,0120000	0,0015000	6.878.000	82.536	10.317			**92.853**
			TOTALES	**711.144**	**88.892**	**1.080.914**	**135.113**	**2.016.063**

Otros Conceptos

CONCEPTO	Liquidación		
	Anterior	Interés	Actual
FACTURA			1.000
SOBRETASA BOMBERIL	18.858	32.427	2.476
TOTAL OTROS	**18.858**	**32.427**	**3.476**

Alternativas para Pago

Mes	Día	Interés Mora	Descuentos	Aj. Monet.	Total a Pagar
07	31	1.218.468	0	0	**2.040.838**
08	31	1.233.705	0	0	**2.056.075**
09	30	1.248.454	0	0	**2.070.824**

TOTAL FACTURADO	DESCUENTO	TOTAL A PAGAR
2.070.824	**0**	**2.070.824**

"SANTIAGOMANDA MAS PARA LA GENTE"

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

MUNICIPIO	REC. Nº
SANTIAGO	124671

No. PREDIAL
01-00-00-00-0015-0017-0-00-00-0000

PROPIETARIO
TERESA QUINCHOA

IDENTIFICACION 0

AVALUO
6.878.000

DEBE DESDE	PAGO HASTA
ene.-2016	dic.-2025

ALTERNATIVAS PARA PAGO

MES	DIA	TOTAL A PAGAR
07	31	**2.040.838**
08	31	**2.056.075**
09	30	**2.070.824**

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

MUNICIPIO	REC. Nº
SANTIAGO	124671

No. PREDIAL
01-00-00-00-0015-0017-0-00-00-0000

PROPIETARIO
TERESA QUINCHOA

IDENTIFICACION 0

AVALUO
6.878.000

DEBE DESDE	PAGO HASTA
ene.-2016	dic.-2025

ALTERNATIVAS PARA PAGO

MES	DIA	TOTAL A PAGAR
07	31	**2.040.838**
08	31	**2.056.075**
09	30	**2.070.824**

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

MUNICIPIO	REC. Nº
SANTIAGO	124671

No. PREDIAL
01-00-00-00-0015-0017-0-00-00-0000

PROPIETARIO
TERESA QUINCHOA

IDENTIFICACION 0

AVALUO
6.878.000

DEBE DESDE	PAGO HASTA
ene.-2016	dic.-2025

ALTERNATIVAS PARA PAGO

MES	DIA	TOTAL A PAGAR
07	31	**2.040.838**
08	31	**2.056.075**
09	30	**2.070.824**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **5.347.949**

JANSASOY CHASOY

APELLIDOS

BENITO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-1944**

SANTIAGO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

30-DIC-1968 SANTIAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-6401600-00160003-M-0005347949-20090624 **0012**802369A 2 26638701

EMPRESA DE ENERGÍA DEL VALLE DE SIBUNDOY S.A E.S.P

EMEVASI

NIT. 846.000.060-1 NUIR 2-86749000-1
SOMOS AUTORETENEDORES (RES.DIAN 0547-25/01/02)
VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

FACTURA DE SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

No. de suscripción	VS-15615-6
Factura No.	2033212978-30

CUDE: 4e90b7ccf1902d8fe2396315f8fd92254b8e14ba449b6ae13fa589aa75ab954fde139bdd91451416808 4ad2b4b07c053

Nombre	QUINCHOA TERESA
Dirección	CLL 7-8 CRA 5
División Geopolítica	SANTIAGO - SANTA TERESITA
Zona	VALLE DE SIBUNDOY

Periodo Consumo	Factura del Mes
22-JUN-2025 21-JUL-2025	JULIO -2025

Dirección de entrega

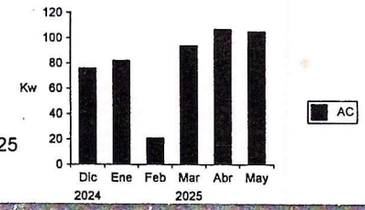
Ciclo	Ruta	Orden	Estrato	Tipo de Uso	Área	Nivel de Tensión	Carga KW	Tipo de Red	Propiedad de Activos
008	82	2800	(1)	RESIDENCIAL	URBANA	1	1	AEREA	COMPARTIDA

Tarifa	Nodo de Conexión	Grupo	Meta FES	Real DES	Meta FES	Real FES	Dpc	CI	Valor a Compensar
110 RESIDENCIAL CON ALUMBRAD	T2.64	3	7.25	6.97	12.0	7.0		1284.94	

LIQUIDACIÓN DEL CONSUMO

Descripción	Consumo Kwh	Costo Unit. $/Kwh	Costo Consumo $	Subsidio $	%	Contribución $	%	Subtotal $
Subsidio De 0 a 130	74	1,012.8892	74,953.80	-44,972.28	60			29,981.52

ANÁLISIS GRÁFICO DE CONSUMO



HISTÓRICO DE CONSUMOS Y LECTURAS

ACTIVA SENCILLA

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
Lecturas	104	125	219	326	431	523
Consumos	82	21	94	107	105	92

Promedio: 83

Fec. Ult. Pag 30/07/2025
Vlr. Ult. Pago 99080

INFORMACIÓN DE LA MEDICIÓN

Medición	Medidor		Lectura ant	Lectura act	Factor Mult.	PCC	Causa No Lectura
ACTIVA SENCILLA	POW	24055867	523	597	1	DI F	

	CONCEPTOS	VALOR LIQUIDADO	SALDO ANTERIOR	SALDO A FAVOR O ANTICIPADOS	TOTAL
730	SUBSIDIO	-44,972.28	.0	.0	-44,972.28
650	AJUSTE MONETARIO	3.48	.0	.0	3.48
100	ACTIVA SENCILLA MONOMIA	74,953.80	.0	.0	74,953.80
		29,985			29,985

MENSAJES DE IMPORTANCIA

ATENCION AL USUARIO --- CALLCENTER--- 3222407497

GERENTE

Fecha de Expedición	Fecha Oportuna Pago	Fecha de Suspensión	TOTAL A PAGAR
08/AGO/2025	28-AGO-2025	29/AGO/2025	$29,985

G	413.39	PR	76.03
T	54.69	Cv	250.42
D	211.23	CUv	$1,088.4426
R	82.64	CUf	$.00

Interés de Mora % 0.48 Facturas en deuda 1

INFORMACIÓN DE FINANCIACIONES

Tipo Plan	Sec. Crédito	Capital Crédito	Nro. Cuotas	Tipo Amortización	Saldo Capital	Cuotas Pagadas	Cuotas por Facturar

IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO A FAVOR DEL MUNICIPIO

Municipio	SANTIAGO	Acuerdo Municipal	019-2016	Clausula CCU	4.9
Saldo Anterior	0	Valor del Impuesto	7,495		
Reclamos Alumbrado Público	OFICINA DE RECAUDO				

SUB TOTAL IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO: $7,495

TOTAL A PAGAR ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO $: $37,480

Autorización num. de facturación documento electrónico equivalente No. 18764082576136
Fecha vigencia desde: 31/10/2024 hasta: 30/10/2026 rango desde: 1 hasta: 300,000

EDSE 96415

Ciclo	Ruta	Orden	Factura No.	Factura del mes	No. de suscripción		TOTAL A PAGAR
008	82	2800	2033212978-30	JULIO -2025	15615_6	28-AGO-2025	$37,480

2033212978 30

Suscriptor	Total a Pagar
15615-6	$37,480

ESTA FACTURA PRESTA MÉRITO EJECUTIVO DE ACUERDO A LAS NORMAS DEL DERECHO CIVIL COMERCIAL LEY 142 ART. 130